



ACTA DE ADJUDICACION DEL CONTRATO DE OBRAS: "ACTUACIONES FORESTALES EN MONTES COMUNALES DE LA JUNTA GENERAL DEL VALLE DE RONCAL. AÑO 2019"

La Junta General del Valle de Roncal, en la sesión celebrada el 4 de abril de 2019, aprobó el Pliego de Condiciones Técnicas y Administrativas para la adjudicación del contrato de obras: "Proyecto de actuaciones forestales. Año 2019".

La Junta General del Valle de Roncal acordó adjudicar los trabajos mediante procedimiento simplificado, solicitando ofertas, al menos a cinco empresas o profesionales que puedan ejecutar el contrato.

Habiéndose solicitado por esta Junta General ofertas (5) a profesionales y empresas capacitadas para la ejecución de los trabajos citados, una vez concluido el plazo de presentación de proposiciones señalado en las invitaciones, se han recibido dos ofertas y se procede a realizar la valoración de las mismas por la Unidad Gestora, con el apoyo de la Comisión de Ganadería, Forestal, Medio Ambiente y Bardenas Reales.

Asisten: D. Marcelino Landa, como Unidad Gestora y D. Tomás Pasquel, D. Luis Garjón y D. José Javier Echandi, formando parte de la Comisión de apoyo.

La valoración da el siguiente resultado:

DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA

ELCANO-SESMA EXCAVACIONES SL: Presenta la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia del licitador.

RICARDO GALÁN (EXCAVACIONES RICARDO): Presenta la documentación acreditativa de la personalidad, capacidad y solvencia del licitador.

PROPUESTA TÉCNICA (40 puntos)

La puntuación de la propuesta técnica tendrá en cuenta los siguientes conceptos y se valorarán conforme a lo indicado en el Pliego de Condiciones:

- 1.- Memoria con la metodología, desarrollo, ejecución, calendario, programa y organigrama de trabajo.
- 2.- Equipo técnico propuesto.
- 3.- Personal de apoyo, medios materiales y experiencia.

EMPRESAS	TOTAL
ELCANO-SESMA EXCAVACIONES SL	20,00
RICARDO GALÁN (EXCAVACIONES RICARDO)	14,00

MEJORAS (10 PUNTOS)

Las mejoras que se presenten deberán ceñirse exclusivamente al objeto del contrato. Las mejoras, independientemente de su calidad, que no se ajusten al objeto del contrato o que lo sobrepasen, no serán valoradas con carácter general.

Las mejoras se valorarán de la forma siguiente:

- Por limpieza de cuneta en un kilómetro extra sobre lo descrito en el proyecto 5 puntos.
- Por perfilado con motoniveladora en un kilómetro extra sobre lo descrito en el proyecto, se concederán 5 puntos.

ELCANO-SESMA EXCAVACIONES SL: No presenta mejoras.

RICARDO GALÁN (EXCAVACIONES RICARDO): Presenta como mejoras: la limpieza de cuneta y perfilado con motoniveladora en un kilómetro extra sobre lo descrito en el proyecto.



EMPRESA	MEJORAS	TOTAL
ELCANO-SESMA EXCAVACIONES SL	0,00	0,00
RICARDO GALÁN (EXCAVACIONES RICARDO)	10,00	10,00

CRITERIOS DE CARÁCTER SOCIAL (10 PUNTOS)

Se otorgará hasta 10 puntos a la licitadora que se comprometa a subcontratar un porcentaje del presupuesto de adjudicación del contrato a través Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción.

ELCANO-SESMA EXCAVACIONES SL no ha presentado compromiso.

RICARDO GALÁN (EXCAVACIONES RICARDO) se compromete a subcontratar a través Centros especiales de empleo sin ánimo de lucro o Centros Especiales de Empleo de iniciativa social o Empresas de Inserción en el proyecto en un porcentaje del 6%.

EMPRESAS	TOTAL
ELCANO-SESMA EXCAVACIONES SL	0,00
RICARDO GALÁN (EXCAVACIONES RICARDO)	3,00

PROPOSICIÓN ECONÓMICA (40 PUNTOS)

A efectos de la valoración de la oferta económica se otorgará la puntuación máxima de 40 puntos a aquellas propuestas que oferten el precio más bajo. El resto de ofertas se puntuarán por proporción inversa.

EMPRESA	OFERTA	PUNTOS
ELCANO-SESMA EXCAVACIONES SL	62.000,00	38,74
RICARDO GALÁN (EXCAVACIONES RICARDO)	60.040,99	40,00

RESULTADOS/PUNTUACION

EMPRESA	TÉCNICA	MEJOR	C.S	OFERTA	TOTAL
ELCANO-SESMA EXCAVACIONES SL	20,00	0,00	0,00	38,74	58,74
RICARDO GALÁN (EXCAVACIONES RICARDO)	14,00	10,00	3,00	40,00	67,00

Analizadas las ofertas, la Comisión de Turismo acuerda trasladar al Sr. Presidente la presente Acta, para que resuelva la adjudicación del contrato de obras: "Proyecto de actuaciones forestales. Año 2019" a **RICARDO GALÁN (EXCAVACIONES RICARDO)**, con DNI número 72670742B y domicilio en 31414 GARDE, (Navarra) C/ Iriondoa, 5 bis, en la cantidad de 60.040,99 euros (IVA excluido), por haber resultado la oferta más ventajosa, emplazándole al mismo tiempo para que con carácter previo a la formalización del contrato, presente en Secretaría de la Junta resguardo acreditativo de haber constituido la garantía definitiva por importe equivalente al 4 por 100 del precio de adjudicación, según se indica en la cláusula 11ª del Pliego de Condiciones.

En Roncal, 28 de mayo de 2019